



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41796

10/12/2018

116339

AUTOR/A: OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP)

RESPUESTA:

En relación con los profesionales que se adscribieron a los tratamientos específicos para agresores sexuales durante el año 2011 en el Centro Penitenciario de Monterroso (Lugo), cabe indicar que estaban dirigidos por dos psicólogas, un educador y una trabajadora social.

El Centro Penitenciario de Monterroso no tiene Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

Madrid, 13 de febrero de 2019